



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 34

FECHA: 20/04/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	N.N	19/04/2021	Requiere Demandante
2	17174-40-89-003-2020-00169-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	N.N	19/04/2021	Requiere Demandante
3	17174-40-89-003-2021-00036-00	VERBAL	OMAYRA CASTAÑO QUINTERO	N.N	19/04/2021	Requiere Demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTE (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario